



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000867-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, con el objeto de facilitar las ampliaciones de cementerios en municipios y entidades locales menores de 5.000 habitantes con distancias iguales a las previstas para las edificaciones de uso residencial cercanas a los cementerios allá donde geológicamente y por planeamiento urbano sea posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000867, presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, con el objeto de facilitar las ampliaciones de cementerios en municipios y entidades locales menores de 5.000 habitantes con distancias iguales a las previstas para las edificaciones de uso residencial cercanas a los cementerios allá donde geológicamente y por planeamiento urbano sea posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a culminar el procedimiento de exposición pública para la aprobación de un nuevo decreto que sustituya al actualmente vigente, Decreto 16/2005, de 10 de febrero, tan pronto lo permita el marco normativo de dicho procedimiento, y promueva en la nueva ley que se facilite la ampliación y construcción de cementerios en núcleos de población inferior a 5.000 habitantes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández